

EN TORNO A LA ESTRUCTURA AUTONOMICA BALEAR EN EL AMBITO DE SUS ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE OTROS ADMINISTRATIVOS

Comunicación presentada por JOSEFINA Y M.^a DOLORES MATEU IBARS

El régimen autonómico balear, uno de los diecisiete de la actual organización territorial de España por la Constitución vigente, tiene característica única porque siendo un archipiélago como es, no se contempla cual en el canario la división en provincias como las dos que éste tiene, gobernándose en lo administrativo por cabildos insulares (1). El régimen de la *provincia* de Baleares es de carácter municipal como en la Península; su organización local, constituida por ayuntamientos y, de consiguiente, tiene vida administrativa que se ha regido por estatutos municipales con su planificación de alcaldías y concejales, como se rigieron desde aquella Constitución de 1876, hasta el Estatuto de José Calvo Sotelo durante el Gobierno de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), bajo el Régimen Republicano que siguió (1931-1936), durante el Nacional (1939-1975) y en el actual.

Hasta ahora, Baleares ha constituido una provincia con Gobernador Civil, pero con delegados gubernativos insulares en Menorca e Ibiza. Por fortuna, los archivos municipales de estas islas, no han sufrido los embates de muchos de la Península en los años 1936-1939, afectados por la guerra.

Especialmente Mallorca se adelantó en el terreno de la catalogación de archivos municipales, gracias a la plausible labor de Jaime Lladó Ferragut (1886-1975), quien catalogara alguno municipal de la Península (2).

Como antecedentes, debe recordarse la atención que prestó la Mancomunidad de Cataluña (1914-1925) a la entidad histórica en ámbito

(1) El Sr. Blanco Montes de Oca, Director del Archivo Histórico de Tenerife y Coordinador de la Red de Archivos en Canarias, realiza una intensa labor de recuperación de archivos administrativos y su inventario, en especial referentes a la mar.

(2) *El Archivo Municipal de Torrente (Valencia). Catálogo de la Sección histórica (1285-1951)*. «Anales del Centro de Cultura Valenciana». 2.º ép. XIII. 1951. 102-108.

autonómico de archivos municipales y así se refleja en el «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans», trabajos que continuaron bajo las respectivas diputaciones provinciales y que se han propulsado en la «Conselleria d'Arxius» de la «Generalitat de Catalunya» hoy.

También en toda España, funcionarios del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, debieron visitar la respectivas zonas de su demarcación durante los años 1923 a 1930 y de sus informes sobre el estado de los archivos, se coleccionaron unas *Memorias* depositadas en la Dirección General de Bellas Artes aquellos años, la mayoría inéditas. El Reglamento de 23 de agosto de 1924, obligó a secretarios e interventores y empleados municipales a la formación de un inventario de los archivos y conviene traer aquí el recuerdo de *Memoria sobre Archivos de Baleares no incorporados. Año 1924*, redactada por Pedro Antonio Sancho y Vicens y Antonio María Peña Gelabert (3), con notas sobre los de Alayor, Alcudia, Artá, Binisalem, Ciudadela, Felanitx, Inca, La Puebla, Lluchmayor, Mahón, Manacor, Montuiri, Palma de Mallorca, Sancellas, Sineu y Sòller.

Pasados veintiún años, el 10 de febrero de 1945, se mandó que los gobernadores civiles requiriesen a las corporaciones municipales de cada provincia y en el plazo de dos meses, un inventario conforme se había dispuesto en el reglamento anteriormente citado y de nuevo, se reiteró la disposición, por Decreto de 24 de Julio de 1947 del Ministerio de Educación Nacional, sobre ordenación de archivos, bibliotecas y tesoro artístico, documental y bibliográfico. De entonces, el estudio de Manuel González Díez *Archivos y bibliotecas municipales y tablas sinópticas de la legislación en general de interés para los ayuntamientos* (4).

Desde 1940 a 1971, es el trabajo paciente y constante de Jaime Lladó Ferragut, cuya relación de títulos damos seguidamente, pues que el estudio de los fondos históricos y administrativos de un archivo local atrae especialmente a los eruditos que conocen la tradición de la vida cotidiana manifiesta en la expresión oral, costumbres, forma de gobierno de las *universitats* aquí.

Los archiveros del Estado, por su misión de responsabilidad científica y técnica, advierten lo que supone el pasado de las comunidades locales, poseedoras de autonomías controladas a través de privilegios reales por medio de fueros, franquicias, cartas pueblas, *greuges* en las Cortes, etc., en defensa de su identidad.

En 1952, esa labor realizada de catalogación de archivos locales, la coleccionó Agustín Millares Carlo, archivero municipal que fuera del Ayuntamiento de Madrid, autor de *Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de Libros de Acuerdo y colecciones de documentos concejiles* (5) y a partir de 1953, creadas las Inspecciones Re-

(3) «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana». XXIII, 601-602. 1930-1931. 251-271 y 307-316.

(4) Madrid. Gráf. Basaga. 1948. 255 p. + 7 h. + 2 lám.

(5) Madrid. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. 1952. 172 p.

gionales de Archivos y Bibliotecas por Francisco Sintés Orador, menorquín, que era entonces Director General de esa titulación, fue Felipe Mateu y Llopis, uno de los archiveros que atendió la misión de responsabilidad que alcanza el Ayuntamiento sobre el patrimonio histórico-administrativo de su comunidad; de ahí sus intencionados estudios como Inspector y Director de la Biblioteca Central (de Catalunya) (1940-1972) (6).

Con estos antecedentes, el régimen autonómico actual puede llevar a cabo una labor trascendental, velar sobre todo por los pequeños archivos que ya fueron catalogados; algunos, según declaración particular de Jaime Lladó, sufrieron cambios notables en sus catalogaciones y es pues urgente en las tres islas completar y rehacer lo que se ha perdido hasta la fecha.

Según dependa de la transferencia de servicios, hay otros archivos que entran en lo que llamamos «archivos menores», los parroquiales y notariales. Para los primeros, la jurisdicción de la Iglesia; parte de los segundos, en las mejores manos de los directores que han sido del Archivo del Reino de Mallorca, como Juan Pons y Marqués, Francisco Sevillano Colón y, actualmente, Antonio Mut Calafell, quien realiza una hermosa tarea de reorganización y profundo conocimiento histórico del citado archivo y para quien va la pleitesía en esta ocasión tan propicia, al considerar los estudios hasta hoy realizados en Mallorca sobre archivos municipales. Así se ve su participación en la VII Conferencia Internacional de Estudios Mediterráneos celebrada en Sóller el pasado agosto de este año, con el tema «Aproximación a los Archivos de Mallorca» y en su trabajo de dirección sobre archivos municipales que realizan licenciados en Historia bajo el patrocinio del Ministerio de Cultura y el Consell Interinsular de Baleares; desde hace dos años, el Sr. Mut, ha logrado organizar los de Costitx, Búger, Son Servera, Son Llorenç des Cardassar, Alaró, Campos del Puerto, Esporles y Andratx; el inventario del primer lugar citado, está ya en prensa y revisados y ordenados desde la supervisión del Director del Archivo del Reino de Mallorca, los de Escorca, Bunyola, Montuiri, catalogándose por José Segura Salado, Manacor, Campanet e Inca (7).

(6) En 1965 en la II Asamblea de Instituciones de Cultura de las Diputaciones Provinciales, publicó la Ponencia: *Fuentes documentales de carácter municipal*. «Generalitat». Boletín de la Diputación Provincial de Valencia y de la Institución Alfonso el Magnánimo». 12 (1965) y sep. 31 p. (con dedicación a *Baleares*). Prueba del interés histórico de los archivos municipales es su estudio *Sobre el régimen señorial en lugares de repoblación del Reino de Valencia en el siglo XVIII. Los capítols del Lloch de Barcheneta y Libro Índice de todos los papeles del archivo. Año 1769. Documentos de la Baronia de Villamarchante*. «Anales del Centro de Cultura Valenciana» (1969), 40 p. *Establiments de la vila de El Boixar. Introducció e índice general*. «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura (1962), 92 p. Para la tarea actual de archivos municipales llamado «Plan Alcobendas», recuérdese que se catalogó el de Vallecas por el citado autor *El antiguo Archivo de Vallecas y el régimen de su Consejo* «Hispania» (1945), XVIII, 72-130. Otros estudios de temas municipales en *Archiva* dentro de *Bibliografía de Felipe Mateu y Llopis*. Barcelona. Universidad 1972. 153 p.

(7) Jaime Lladó y Ferragut. «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana». XCI, to. XXXIV. 1985. 597-598.

Pero queda en nuestro ánimo la pregunta de cómo se dispondrá por la vía autonómica de la catalogación de los archivos del Gobierno Civil y delegaciones insulares, mermados sus fondos en parte, por incuria después de 1939; así los archivos judiciales (juzgados de primera instancia), el de la Audiencia Territorial de Baleares y en ese orden, el archivo del Registro de la Propiedad, de la Cámara Urbana, los archivos comerciales y marítimos, de compañías navieras desaparecidas, consignatarios, fletes, Junta de Obras del Puerto, documentación de pósitos de pescadores... fuentes para la historia de Mallorca desde el siglo XVIII y que puede preterirse ante el auge de estudios sobre historia medieval.

En estas consideraciones, independientes por su origen son los archivos militares y navales, estos últimos de excepcional importancia por las Comandancias de Marina de las tres islas; también exentos, los eclesiásticos ya citados y *todos*, en las disposiciones planificadoras, que con tan acertada ponencia a la que se acoge esta comunicación, pueden ser la mejor fuente documental, si está ordenada, de la vida mallorquina en un régimen de autonomía.

Sobre algunos archivos de Baleares. Estudios de Jaïme Lladó Ferragut (8).

1. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de Campos del Puerto (Baleares).* (Palma de Mallorca, s. i. 1940. 15 p.).

2. *Los archivos municipales de Mallorca. Su contenido, vicisitudes y estado actual.* (Palma de Mallorca. Tip. Pizà. 1943. 75 p.).

3. *Catálogo del Archivo Municipal de la villa de Selva (Baleares).* (Palma de Mallorca. Imp. Sgdos. Corazones. 199 p.).

4. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de Pollensa (Mallorca) y de las curias de templarios y hospitalarios de San Juan de Jerusalén que se conservan en el mismo archivo.* (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1944. 110 p. + 4 h.).

5. *Catálogo del Archivo Municipal de la Puebla de Huyalfás (Baleares).* (Palma de Mallorca. Impr. Vda. F. Soler. 1945. XVII + 70 p.).

6. *Catálogo del Archivo Municipal de la villa de Algaida (Baleares).* (Palma de Mallorca, s. i. 1945. 10 p.).

7. *Catálogo del Archivo Municipal de la villa de Santa Margarita (Baleares).* (Palma de Mallorca. Tip. Pizà. 1945. 107 p.).

8. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de Campanet (Baleares).* «Boletín del Reino de Mallorca» (anejo de «Saitabi»). (Valencia. 1946. 31 p.).

9. *Catálogo del Archivo Municipal de Buñola (Baleares).* «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana». 1948. 301-306.

(8) Esta relación corresponde a la colección de obras que a lo largo de los años el Sr. Lladó enviaba a Mateu y Llopis (Barcelona) y se ha localizado además personalmente la mayoría, entre las bibliotecas del Archivo del Reino de Palma y la Biblioteca Pública y Provincial de la capital de Baleares.

10. *Guía del archivero municipal*, Prólogo de Felipe Mateu y Llopis. (Plama de Mallorca. Impr. Ferragut. 1950. 92 p.).

11. *Clasificación de materias en los archivos municipales*. «Estudios de la vida local». VII, 3. 1948. 7 p.

12. *El Archivo Municipal de la villa de Alaró, catàlogo, documentos y noticias*. Prólogo de Elviro Sans. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1950. 115 p.).

13. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de la ciudad de Inca (Balears) y del Protocolo de los Sanjuanistas de Pollensa. Documentos y noticias*. Prólogo de Andrés Caimari. (Palma de Mallorca, Impr. Sgdos. Corazones. 1951. 2 h. + 108 p.).

14. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de la villa de Muro (Balears). Documentos y noticias*. Prólogo de Gabriel Alomar. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1952. 60 p.).

15. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de la villa de Binisalem (Balears). Documentos y noticias*. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1953. XXII + 68 p.).

16. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de la ciudad de Lluchmajor (Balears). Documentos y noticias*. Prólogo de Jaime Sastre Vidal. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1955. XV + 96 p.).

17. *Noticias históricas de Ses Salines y de su comarca*. Prólogo de Bernardo Vidal. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. XVI + 140 p.).

18. *La Sección Histórica del Archivo Municipal de la ciudad de Manacor*. Prólogo de Alejandro Cuéllar Bassols. *Noticia del Museo Arqueológico Municipal*, por Alfonso Puerto. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1961. IV + 54 p.).

19. *La Sección Histórica del Archivo Municipal de la fidelísima ciudad de Alcudia. Prehistoria, Arqueología e Historia*. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1964. XI + 95 p.).

20. *Catálogos de las secciones históricas de los miniarchivos municipales de Puigpuñent y Estellenchs*. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1967. 8 p.).

21. *Catàleg de la Secció Històrica de l'Arxiu Municipal de Santa Maria del Camí*. Pròleg de Miquel Dolç. (Llucmajor. Impr. Moderna. 1968. 19 p.).

22. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de Artá*. Prólogo de José Ramis Ayreflor. *Noticias, comentarios y folklore*. (Palma de Mallorca. Impr. Sgdos. Corazones. 1969. II + 98 p.).

23. *Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de la real villa de Sineu. (Lluchmajor. Impr. Moderna. 1971. 33 p.).*